

**ACTA Nº 59 DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PENIPE PENIPETRANS S.A.**

En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudad de Riobamba en el Kilómetro uno y medio de la vía Riobamba – Baños, en la entrada a San Vicente de Lacas. Con los siguientes señores accionistas de la Compañía; 1.- Ramón Alarcón, 2.-Patricio Vallejo, 3.- William Samaniego, 4.- Javier Guangaje, 5.- Jorge Pilco Quito, 6.- Gonzalo Centeno, 7.- Lupe Samaniego, encontrándose presente el total del capital suscrito de la Compañía, los señores accionistas deciden declararse en Junta General Ordinaria al tenor de lo que prescribe el Art. Décimo noveno del Estatuto.

Dirige la Junta el señor Ramón Alarcón, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario el señor Patricio Vallejo en cumplimiento al Art. 34 literal g) del estatuto social de la Compañía.

El Presidente de la Junta General de accionistas propone que se trate el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Junta General Ordinaria.
2. Presentación y aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2017.
3. Presentación y aprobación del informe del señor Gerente General de la Institución.
4. Presentación y aprobación del informe del comisario.
5. Clausura de la Junta General Ordinaria.

Los **ACCIONISTAS** por unanimidad resuelven aprobar el orden del día planteado.

1. **CONSTATAción DEL QUORUN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.**

El señor secretario realiza la constatación del quórum, encontrándose con el total del capital suscrito de la Compañía.

El señor Presidente de la Compañía extiende el saludo respetuoso y cordial e instala la Junta General Universal de accionistas, y empieza a tratar el orden del día:

2. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2017.**

El señor Presidente de la compañía Sr. Ramón Alarcón, manifiesta que las novedades que se presentaron días atrás con la disposición de la Superintendencia de Compañías, en extender la resolución de liquidación de la Compañía por no tener presentado los balances de dos años,

nos ha traído una enorme preocupación, más aun teniendo conocimiento que el señor gerente ha extendido todas las justificaciones y documentos pertinentes al señor Jaime Cabezas que es nuestro contador para que realice los balances correspondientes y que hasta el momento no puede entender por qué no ha realizado esos trámites que sin embargo el señor contador se encuentra cancelado hasta la fecha actual como certifican los recibos de pago que hemos realizado.

De igual manera toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que acudió ante la Superintendencia de Compañías a certificarse de la resolución que ha tomado esta entidad y si en efecto era como ya dijo el compañero presidente, por no tener al día los estados financieros como es la presentación de los balances de los años 2015-2016. luego de eso haberse enterado de la resolución de liquidación de la Compañía él acudió donde el señor contador manifestando que en calidad de Gerente general jamás omitió documento alguno que permitiera que la Institución tuviera algún problema y más bien el señor contador explicaba que los asuntos de calamidad doméstica que atravesaba con su familia en ese momento provocó confusiones en su aspecto profesional y que reconocía sus errores pero como todo hombre de buena fe y de principios profesionales y que iba a solucionar todos estos inconvenientes.

Toma la palabra el señor William Samaniego y manifiesta que si bien es cierto no se imaginaba siquiera que se podía producir estos inconvenientes pero que al mismo tiempo ya ha solucionado algo de problemas y que en esta noche se resolverá la aprobación de los estados financieros correspondientes al año 2017 que es lo que interesa para cumplir con todas las recomendaciones que ha hecho la superintendencia de compañías y poder levantar esa prohibición que venimos manteniendo.

Toma la palabra el compañero Jorge Pilco manifestando que desde hoy no se vuelva a cometer esos errores y dejar que solo el contador maneje los documentos, sino más bien se tenga por duplicado y bien archivado .

La Junta General de Accionistas considera que primero se conozcan los informes del señor Gerente General y del señor comisario para poder aprobar los estados financieros correspondientes al año 2017.

3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.

El señor Gerente General, dentro de su informe presenta los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 y que estos cumplen con las disposiciones legales y contables y que se ajustan a las realidades que vive la Institución.

Sobre las principales actividades desarrolladas están el seguir cumpliendo con sus obligaciones tributarias con el SRI y de hoy en adelante tomar las precauciones y cumplir fielmente nuestras obligaciones con el Organismo de Control como es la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.**

Sobre la situación financiera se demuestra en los balances, que se ha obtenido ingresos mensuales pero que estos a su vez se ha realizado pagos por representaciones profesionales. Cabe mencionar también que existe un pago pendiente que realizar en el **BANCO DEL PACIFICO**, como consecuencia de la penalidad por el no cumplimiento de Obligaciones con la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**.

Como recomendación se puede deducir que los señores accionistas mantengamos cursos de capacitación en conocimientos tributarios y específicamente en **LEY DE COMPAÑIAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE**.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de accionistas por unanimidad resuelve, aceptar y aprobar el informe del señor Gerente General de la Compañía.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.

El señor Comisario dentro de la presentación de su informe manifiesta que, de acuerdo a la Ley de Compañías se ha examinado el balance General y el estado de pérdidas y ganancias de la Compañía de Transportes Penipe PENIPETRANS S.A. al 31 de Diciembre del año 2017. Dicha revisión fue realizado de acuerdo y con apego a las disposiciones y reglamentos vigentes emitidos por la Superintendencia de Compañías y que se encuentran con los documentos de sustento.

Los Administradores de la Compañía, pusieron a disposición de los señores accionistas toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los estados financieros a entera satisfacción, dando cumplimiento al Art. 292 de la Ley de Compañías.

En mi opinión personal como comisario debo manifestar que los estados financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transportes Penipe PENIPETRANS S.A al año 2017.

De igual manera sugerir el pago inmediato por la penalidad de **INCUMPLIMIENTO** de obligaciones ante la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, una vez que se ingrese el balance aprobado.

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve, aceptar y aprobar el informe del señor Comisario de la Compañía.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PENIPE, PENIPETRANS S.A.** Una vez conocido los informes respectivos, tanto del señor Gerente General como del señor Comisario de la Compañía, también solicitan revisar y analizar el balance elaborado y que se dé el tiempo necesario para tomar la resolución definitiva.

El señor Presidente toma la palabra y dispone que se tome el tiempo necesario para la revisión del balance elaborado.

La Junta General Ordinaria una vez revisado el balance elaborado toma la siguiente resolución.

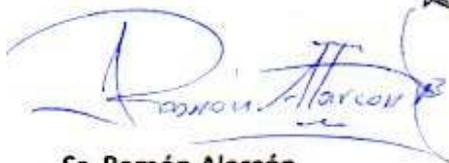
RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PENIPE, PENIPETRANS S.A. Por unanimidad aprueba el balance correspondiente al año 2017.

5. CLAUSURA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.

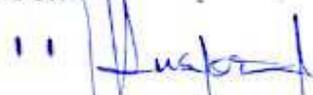
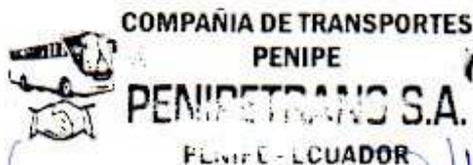
El señor presidente de la Compañía da por clausurada la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo las 22:00 PM.

El Presidente de la Compañía propone que se dé un receso para que se redacte el Acta.

Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas se da lectura el Acta; Los señores Accionistas por unanimidad Resuelven: Aprobar el Acta de la Presente Junta, sin modificación alguna y para constancia de la legalidad firman.



Sr. Ramón Alarcón
PRESIDENTE



Sr. Patricio Vallejo
GERENTE GENERAL
SECRETARIO